



Exp.19157/2011
23992/2011

19 SEP 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II-UHC N°3 – Hosp.Córdoba Dr. Pedro Pérez Gimenez, en la cual solicita la designación y renovación de Instructor en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 08/09/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar las funciones de Instructor en el Area a los profesionales que de detallan a continuación, para la Cátedra de Cirugía II-UHC N°3 – Hospital Córdoba, en el período lectivo 2011.

- Méd. Matías Alberto BERANEK	DNI: 29.312.505
- Méd. Mariana Belén OLIVA	DNI: 27.494.262
- Méd. Ignacio José BECCHETTI	DNI: 26.698.910

Art.2°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area a los profesionales que se detallan a continuación, para la Cátedra de Cirugía II-UHC N°3 – Hosp.Córdoba, en el período lectivo 2011.

- Méd. María Florencia PEREZ GIMENEZ	DNI: 26.180.167
- Méd. Roberto Javier BARRIONUEVO	DNI: 25.343.589
- Méd. Sergio Santiago Enrique LEDESMA	DNI: 24.368.738

Art.3°.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4°.- Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Inst.09-108

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

863

